

Expediente: 337/16-I2
Carátula: GASNOR S.A. C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN S/ ACCION MERAMENTE DECLARATIVA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 15/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - COLOMBRES, HERNAN JOSE-POR DERECHO PROPIO
27248028470 - GASNOR S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 337/16-I2



H105021571820

JUICIO: GASNOR S.A. c/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN s/ ACCION MERAMENTE DECLARATIVA.- EXPTE. N° 337/16-I2.-

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024

- I) Por abierto el incidente de ejecución de honorarios del letrado Colombres.
- II) EJECUCION DE HONORARIOS: Intímese a GASNOR S.A. el pago en el acto de la suma de \$ \$145.000 correspondiente a los honorarios regulados al Dr. HERNAN JOSE COLOMBRES con más \$ 14.500 (10%, Ley 6059), y la suma de \$ 14.500 que se calculan provisoriamente para responder por acrecidas. Cíteselo de remate, para que en el plazo de cinco días oponga las excepciones que tuviera. Al efecto, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia.- 337/16-I2 MEB

Actuación firmada en fecha 14/10/2024

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.